



Ecuador aprueba Ley de Alivio Financiero ante crisis eléctrica

Description

En Quito, la Asamblea Nacional (Parlamento) de Ecuador aprobó la Ley de Alivio Financiero presentada por el presidente Daniel Noboa y reajustada en el legislativo para mitigar los efectos de los prolongados apagones que afectan al país.

La normativa, considerada de carácter económico urgente, incluye medidas para aliviar las dificultades económicas de los ciudadanos, sin embargo, dejó fuera la reforma que proponía la contratación obligatoria al menos una persona adulta mayor, que no perciba pensión, por cada 50 trabajadores.

Entre las disposiciones aprobadas, los afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) que estén sin trabajo entre noviembre de 2024 y febrero de 2025 podrán acceder de inmediato al seguro de desempleo si cumplen con los requisitos establecidos.

Además, las empresas de internet y telefonía móvil ofrecerán facilidades de pago a los usuarios mientras dure la emergencia eléctrica.

La ley también contempla beneficios para quienes arriendan inmuebles, suspendiendo temporalmente las cláusulas de incremento automático en los contratos, así como medidas de diferimiento financiero para créditos en bancos públicos y privados, sin recargos.

La bancada del movimiento Revolución Ciudadana (RC) destacó que el proyecto final presentó un 80 por ciento de modificaciones respecto al texto enviado por el Ejecutivo, del cual eliminaron propuestas como un impuesto del dos por ciento a universidades privadas y empresas mineras.

Según el legislador Blasco Luna, de la RC, ese artículo podría incluso conllevar a demandas internacionales, pero aseguró que los cambios mejoraron sustancialmente el alcance de la ley.

Esta ley llega en un contexto donde el país enfrenta cortes de energía desde el pasado 23 de septiembre.

Si bien la duración de los apagones disminuyeron y serán de tres horas la próxima semana, la crisis energética persiste desde hace más de dos meses y los cortes llegaron a ser de hasta 14 horas por día.

Gremios empresariales y comerciales estiman que cada hora sin electricidad equivale a 12 millones de dólares en pérdidas.

El presidente Daniel Noboa prometió que las interrupciones eléctricas terminarían en diciembre, sin embargo, el mes comenzó con interrupciones en todo el territorio nacional.

La ministra en funciones del sector, Inés Manzano, aseguró que el país terminará el año con “cero horas de apagones” y apostó a nuevas contrataciones, entre ellas dos nuevas barcazas y motores de generación térmica.

Especialistas y ciudadanos aseguran que el origen de la actual emergencia energética está en la falta de inversión y previsión de las autoridades, que no adoptaron medidas oportunas ante los reportes que preveían la sequía.

El Maipo/PL

Date Created

Diciembre 2024